

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 081/2014

Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a las catorce horas y cinco minutos del día dos de septiembre del año dos mil catorce, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **081/2014** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de la Defensoría del Consumidor, por parte del señor \_\_\_\_\_ portador de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_ quien requirió: "**Presupuesto de funcionamiento 2014**", se ha analizado el fondo de lo solicitado, determinando que cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y, que la información solicitada, no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 LAIP, por tanto se resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA**, con el apoyo de la Unidad Financiera Institucional de la Defensoría del Consumidor, la cual ya se encuentra publicada y disponible para descargarse desde la página web [www.defensoria.gov.sv](http://www.defensoria.gov.sv), sección Gobierno Abierto, ítem "Marco Presupuestario" – "Presupuesto actual", conforme a lo establecido en el Artículo 10 numeral 4 de la LAIP.



Oficial de Información y Transparencia